

PARRAL, junio 15 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1865 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 11867 de fecha 11.05.2010 "AGM y DIMAD S.A."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2356 - 2357	D	2 ESTANTES BIBLIOTECA EN MELAMINA, CEREZO, 170 X 120 X 41	\$ 268.131.-	DIDECO, LUDOTECA Y SALA DE ESTIMULACION, PROG.FONDO DE INTERVENC.INFANTIL CHILE CRECE CONTIGO

TOTAL: \$ 268.131.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-20-006 "FONDO DE INTERVENC.DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL", la suma de \$ 268.131.- (doscientos sesenta y ocho mil ciento treinta y un pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IUE/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral